INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA											
Nombre del contratista	SANDRA LILIANA ZAMUDIO										
Número de identificación	35196957		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía						
Número del contrato	601de 2021		**Pago número**		1		de		6		
Período informado	Del 16 de junio al 30 junio de 2021		**N° de Registro Presupuestal**		RES-2021001582						
Cuenta bancaria - entidad:	Bancolombia **33739718240**				Corriente			Ahorros		X	
Valor del pago	OCHOCIENTOS VEINTO OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 828.000)										
Fecha Acta Inicio	16 de junio de 2021				**Fecha de terminación vigencia inicial**			15 de diciembre de 2021			
Prórroga	SI		NO	X	**Fecha de terminación prórroga**			N/A			
Adición	SI		NO	X	**Valor adicionado**			N/A			
Suspensiones	SI		NO	X	**Periodo de Terminación**			N/A			
Objeto del Contrato											

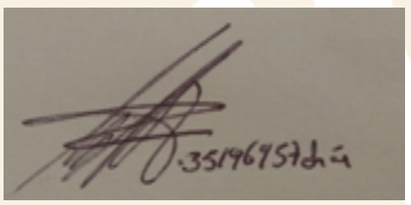
Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1. Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Se realizo la presentación ante el señor Director de deportes del Municipio de Chía ALDOVER ALEXANDER COLORADO, presentando los lineamientos y objetivos a seguir para dar inicio el proceso de Formación deportiva en la escuela de Baloncesto, donde me direcciona con el coordinador de deporte formativo de Municipio para coordinar horario y lugar de entrenamiento para empezar el proceso de divulgación e inscripción de nuevo proceso.
2. Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	Plan pedagógico, mallas curriculares, plan diario y plan mensual. horarios y sitios de trabajo
3. Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	Se empezó a realizar la convocatoria para la conformación de los grupos requeridos en el respectivo contrato.
4. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formacion a la semana, minimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formacion a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formacion y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana,	Se desarrollo plan Pedagógico, malla curricular y se inicia la planificación mensual y semanal la cual se pondrá en macha el mes de Julio.

minimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	
5. Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Se realizara proceso de recolección de datos de los alumnos que participarán en el proceso. Para el próximo informe se contara con un 40 % de la población requerida.
6. El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Se realizara el proceso de inscripción con los documentos requeridos, al igual que para el próximo mes se contara con la respectiva asistencia.
7. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	El día 30 de Junio se presentó las planeaciones del mes de Julio al correo formadoressabanacentro21@gmail.com
8. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Se tiene planificadores realizar para la semana del 12 al 16 de Julio de 2021 medidas antropométricas como el peso, estatura, estatura sentado, envergadura y test FisicGo. Control y seguimiento 9 al 15 de agosto En el mes de Noviembre se realizara el test Final
9. El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	El día 22 de Junio la coordinadora de deporte Formativo me entrega el certificado de permanencia donde consta que realice la presentación de la actividades a realizar durante el contrato.
10. Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Se tiene planificado desarrollar el evento deportivo en el mes de Octubre. Se tiene planificado desarrollar el evento recreativo en el mes de Noviembre.
11. Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Se viene desarrollando las 3 semana de Vacaciones Recreactivas en la diferentes veredas.
12. Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Se tendrá en cuentas los 3 pilares de las normas de BIOSEGURIDAD 1. USO OBLIGATORIO MASCARRILLA. 2. DESINFECION DE MANOS CADA 2 MINUTOS O POR LAVADO DE MANOS O GEL ANTIBACTERIAL 3. MANTENER EL DIATCIEMIENTO DE 2 METROS
13. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los	Se participo en la reunión de inducción el día 18 de Junio con el Gestor Provisión Andrés David Castro. Se participo en la capacitación deportiva el día 23 de Junio.

eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	Se asistió y participo en el taller de vacaciones recreativas realizado en el Municipio de Zipaquirá el día 28 de Junio de 202.
14. Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Se estuvo atenta a la realización de un torneo de Banquitas de la comunidad LGBT.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	El día 28 de Junio se entregue informe el cual contiene cuenta de cobro informe de supervisión etc.

En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Junio	$908.526	$145.400	$ 113.600	$11.100	7800076198
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Totales	**$908.526**	**$145.400**	**$113.600**	**$11.100**	**N/A**



FIRMA
SANDRA LILIANA ZAMUDIO
CC.35196957 DE CHIA

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERITARIO
Apoyo a la supervisión	GESTOR PROVINCIAL SABANA CENTRO

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 601 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 16/06/2021 al 30/06/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por OCHOCIENTOS VENTI OCHO MIL PESOS M/CTE ($828.000) a la cuenta de ahorros No. **33739718240** de Banco Bancolombia

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$9.936.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 16 de JUNIO al 30 de JUNIO de 2021	$828.000	$9.108.000
Pago 02			

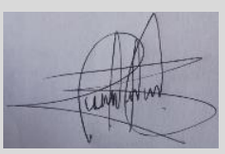
El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



Pedro Yesid Guzman Linares
SUPERVISOR



Andrés David Castro
APOYO A LA SUPERVISIÓN
PROVISIAL SABANA CENTRO

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA